



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	1 de 7

## **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS 2025**

### **INTRODUCCIÓN**

La Personería Municipal de Dosquebradas define su Política de Administración del Riesgo tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de garantizar la adecuada prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. En este marco, se han establecido lineamientos claros para la gestión del riesgo, teniendo en cuenta el contexto institucional y la planeación estratégica.

Este instrumento tiene el propósito de orientar al área financiera y sus colaboradores en la responsabilidad, sobre la identificación, análisis y valoración de los riesgos, con el fin de tener un panorama general de las posibles desviaciones que pueden ocurrir y que crean incertidumbre sobre el logro de los objetivos.

La gestión del riesgo forma parte de la gobernanza y el liderazgo institucional, y es fundamental en la forma en que se gestiona la organización en todos sus niveles. Esta incluye la interacción con las partes interesadas y considera los contextos externo e interno, incluidos los factores culturales y comportamientos humanos.

Este documento está formulado con base en el lineamiento Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en la Entidades Públicas- Riesgos de Gestión, Corrupción, fiscal y Seguridad Digital. Versión 6 – Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Función Pública noviembre de 2022. e involucra lineamientos de estándares nacionales e internacionales en materia de riesgos como son la norma NTC ISO 31000.

### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la gestión pública mediante el cumplimiento de los objetivos y procesos institucionales, estableciendo los principios básicos de la gestión del riesgo y el marco general para el control y gestión del riesgo financiero. Esto se logrará mediante la identificación, análisis, valoración e implementación de lo establecido en esta política, orientando a los servidores públicos y contratistas de la Personería Municipal de Dosquebradas responsables del proceso financiero, contable y presupuestal.

Garantizar la gestión pública a través del logro de los objetivos y procesos institucionales, instaurando los principios básicos de la gestión del riesgo y el marco general para el control y gestión del riesgos financiero, a través de la identificación, análisis, valoración e implementación

PROYECTO: 	REVISÓ: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---



# Personería de DOSQUEBRADAS

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	2 de 7

de lo establecido en esta política, con el propósito de guiar a los servidores públicos y contratistas de la Personería Municipal de Dosquebradas responsables del proceso financiero, contable y presupuestal

## OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer los parámetros necesarios para una adecuada administración de los riesgos financieros, contables y presupuestales de la Personería Municipal de Dosquebradas, a través de los elementos: contexto estratégico, identificación de riesgos, análisis, valoración, políticas de administración del riesgo, trazabilidad, registro, monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados en el mapa de riesgos (documento adjunto).

## NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993: Establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474:2011: Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1753 de 2015: Integra en un Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad (Ley 872 de 2003) y de Desarrollo Administrativo (Ley 489 de 1998) articulados con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno.
- Ley 2195:2022: Adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Decreto 2145 de 1999: Dicta normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.
- Decreto 1499 de 2017: Modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ISO 27001:2022: Norma del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- ISO 31000:2018: Norma de Gestión del Riesgo – Directrices • Guía DAFP/2022: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 6 - noviembre de 2022

## ALCANCE

La política será aplicable al proceso institucional financiero, presupuestal y contable de la personería municipal de Dosquebradas de conformidad con cada tipo y clasificación de riesgo, bajo la responsabilidad del líder del proceso y las correspondientes a las líneas de defensa.

## METODOLOGÍA.

Para la administración del riesgo en la Personería Municipal de Dosquebradas, la metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, además del conocimiento de ésta desde un punto

PROYECTO:	REVISOR: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
-----------	--	---

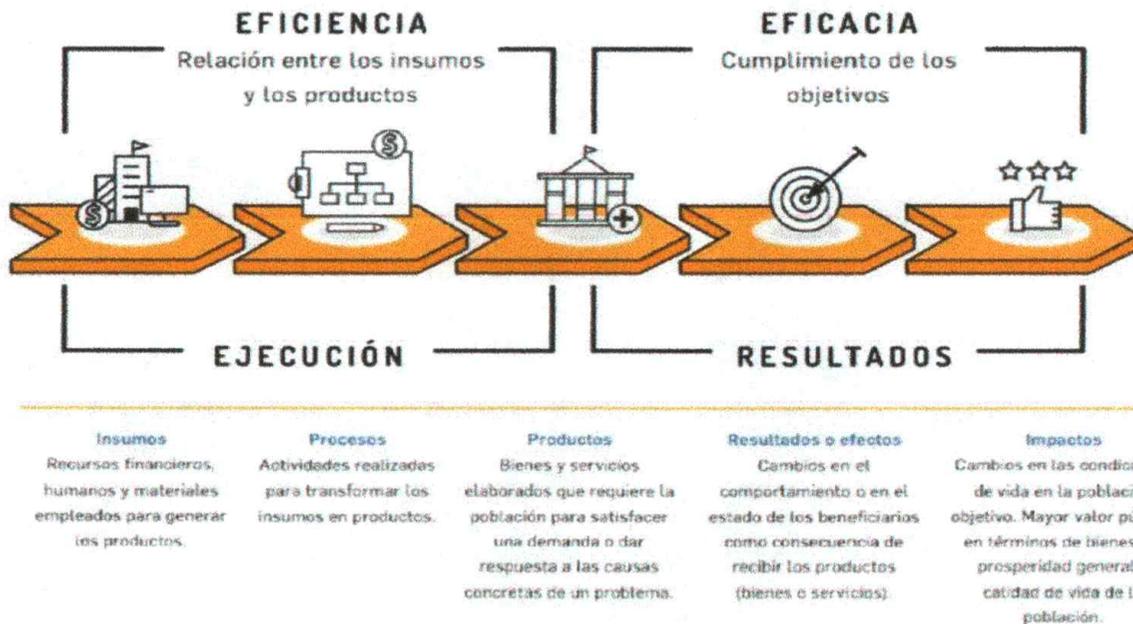


CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	3 de 7

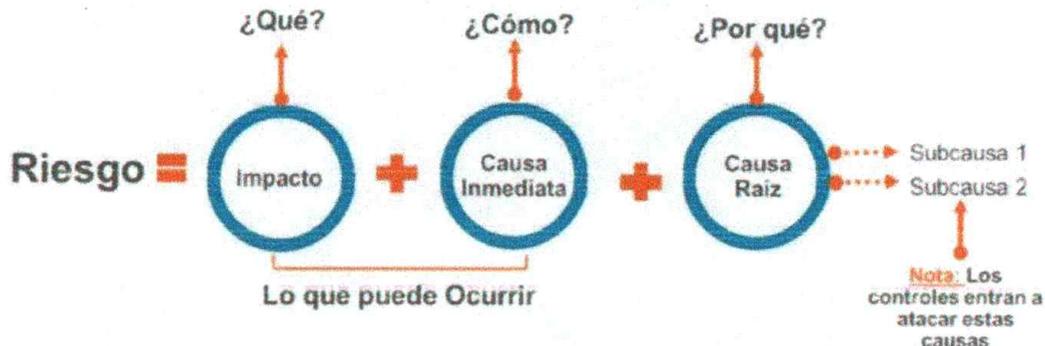
de vista estratégico de la aplicación de los tres (3) pasos básicos para su desarrollo y, finalmente, de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada.

Existen actividades en las que se tienen evidencia o indicios de que pueden presentarse eventos de riesgo operativo, los cuales deben mantenerse controlados para asegurar que cada uno de los procesos cumpla con su objetivo y se garantice la cadena de valor.

## CADENA DE VALOR PÚBLICO



Fuente: Adaptado de la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5.



Fuente: Adaptado de la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5.

PROYECTO:	REVISO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	4 de 7

Desglosando dicha estructura, se obtienen los siguientes conceptos:

- **Impacto:** las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Causa inmediata:** circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- **Causa raíz:** es la causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir más de una causa o subcausas que pueden ser analizadas.

Los riesgos, independientemente de su naturaleza, deben estar redactados de una forma clara y precisa, sin dar lugar a ambigüedades o confusiones con su causa generadora.

## ESTRUCTURA PARA LA DESCRIPCIÓN DEL CONTROL

Para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración.

La estructura es la siguiente:

- **Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- **Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- **Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Así mismo, de acuerdo con la forma como se ejecutan tenemos:

- **Control manual:** controles que son ejecutados por personas.
- **Control automático:** son ejecutados por un sistema.

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS FISCALES:** Para la identificación del riesgo fiscal es necesario establecer los puntos de riesgo fiscal y las circunstancias Inmediatas. Los puntos de riesgos son situaciones en las que potencialmente se genera riesgo fiscal, es decir, son aquellas actividades de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas.

En conclusión, los puntos de riesgo fiscal son todas las actividades que representen gestión fiscal, así mismo, se deben tener en cuenta aquellas Para las circunstancias inmediatas, se trata de aquella situación o actividad bajo la cual se presenta el riesgo, pero no

PROYECTO: 	REVISOR: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	5 de 7

constituyen la causa principal o básica -causa raíz- para que se presente el riesgo; es necesario resaltar que, por cada punto de riesgo fiscal, existen múltiples circunstancias inmediatas. Se debe identificar los puntos de riesgo fiscal (actividades de gestión fiscal en las que potencialmente se genera riesgo fiscal) y circunstancias Inmediatas (situación por la que se presenta el riesgo, pero no constituye la causa principal del riesgo fiscal). La identificación de áreas de impacto dentro del contexto de riesgo fiscal, el área de impacto siempre corresponderá a una consecuencia económica sobre el patrimonio público, a la cual se vería expuesta la entidad en caso de materializarse el riesgo.

Es importante, tener en cuenta que no todos los efectos económicos corresponden a riesgos fiscales, pero todos los riesgos fiscales (efecto dañoso sobre bienes o recursos o intereses patrimoniales de naturaleza pública) representan un efecto económico.

Son ejemplo de efectos económicos que no son riesgos fiscales, los siguientes:

- (i) Los riesgos de daño antijurídico -riesgo de pago de condenas y conciliaciones.
- (ii) Los efectos económicos generados por causas exógenas, es decir, no relacionadas con acción u omisión de los gestores públicos, como son hechos de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero (es decir, de alguien que no tenga la calidad de gestor público, es fundamental para definir de manera correcta el impacto al momento de identificar y redactar riesgos fiscales, es tener claro el concepto de patrimonio público, así como el de las tres expresiones de patrimonio público que se derivan del artículo 6 de la Ley 610 de 2000:
  - bienes públicos;
  - recursos públicos o
  - intereses patrimoniales de naturaleza pública.

• **Identificación de la causa raíz o potencial hecho generador.** La causa raíz sería cualquier evento potencial (acción u omisión) que de presentarse provocaría un menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro (Auditoría General de la República, 2015). La causa raíz o potencial hecho generador y el efecto dañoso (daño) guardan entre sí una relación de causa/efecto. En este sentido, la determinación de la causa raíz o potencial hecho generador se logra estableciendo la acción u omisión o acto lesivo del patrimonio estatal.

Una adecuada gestión de riesgos fiscales exige que la identificación de causas sea especialmente objetiva y rigurosa, ya que los controles que se diseñen e implementen deben apuntarle a atacar dichas causas, para así lograr prevenir la ocurrencia de daños fiscales.

Siendo la causa raíz un elemento tan relevante para la eficaz gestión de riesgos fiscales, es importante tener claridad al respecto de qué es y qué no es una causa raíz o potencial hecho generador. Es fundamental, entonces, tener claro que debe deslindarse el hecho

PROYECTO: 	REVISO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno 	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	6 de 7

que ocasiona el daño (hecho generador-causa raíz o causa adecuada), del daño propiamente dicho. En otras palabras, uno es el hecho generador -causa-, y otro es el daño -efecto- (Contraloría General de la República, 2021)10.

### **Seguimiento riesgos de corrupción.**

El jefe de la Oficina de Control Interno o, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es responsabilidad de esta instancia el seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

### **Monitoreo de Riesgos de Corrupción.**

La primera línea de defensa, como los líderes de proceso, en conjunto con su personal de apoyo, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo, la segunda línea de defensa la oficina de planeación Institucional, le corresponde adelantar el monitoreo de acuerdo a los tiempos determinados, llevando a cabo un seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos.

### **Acciones a seguir en caso de materialización de Riesgos de Corrupción.**

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes con acciones como:

- Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles
- Verificar que se tomaron las acciones y se actualiza el mapa de riesgos de corrupción.
- Llevar a cabo un monitoreo permanente.

La Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén formulados en forma oportuna y efectiva.

PROYECTO: D	REVISO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
-------------	---	---



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	7 de 7

Las acciones adelantadas se refieren a:

- Determinar la efectividad de los controles.
- Mejorar la valoración de los riesgos.
- Mejorar los controles

### RIESGOS GENERALES

CLASIFICACION		FACTORES
EXTERNOS	ECONOMICOS	Disminución del presupuesto, por prioridades del gobierno (Se considera que los órganos de control no tienen presupuesto de inversión)
	POLITICOS	Falta de continuidad en los programas y proyectos establecidos, desconocimiento de la entidad por otros organismos estatales
	TECNOLOGICOS	Falta de recursos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica
	MEDIO AMBIENTALES	Cuando el medio ambiente puede ser un factor externo al retraso en la entrega de servicios o productos, bienes o inmuebles
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Evento que pueden ocurrir por la mala información suministrada a proveedores externos
INTERNOS	FINANCIEROS	Falta del lleno de los requisitos iniciales para la obtención de un bien o servicios (estudio de la necesidad. CDP-RP)
	PERSONAL	Desmotivación de los funcionarios o contratistas, falta de apropiación de los procesos
	TECNOLOGICO	Falta de conocimiento y apropiación de las herramientas tecnológicas existentes
	ESTRATEGICOS	Indicadores de gestión no relevantes que agreguen valor al proceso e impacto al resultado del mismo.
	COMUNICACIÓN INTERNA	El desconocimiento de los canales de comunicación interna

Con la implementación de esta política, la Personería Municipal de Dosquebradas ratifica su compromiso con una gestión pública eficiente, transparente y orientada al logro de resultados.

La adecuada administración del riesgo financiero, presupuestal y contable contribuye a fortalecer el control interno institucional, garantizar el uso responsable de los recursos públicos y generar confianza en la ciudadanía.

Esta política deberá revisarse y ajustarse periódicamente, con base en los resultados de su aplicación, los cambios normativos y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promoviendo así una cultura organizacional basada en la prevención y mejora continua.

PROYECTO:	REVISO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
-----------	---	---



**MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y FISCALES PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**

VERSION: 01

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

FV/ ABRIL DE 2025

Proceso:		Verificar los riesgos financieros de la Personería Municipal de Dosquebradas que puedan afectar su estabilidad económica y su capacidad para cumplir con funciones esenciales como la gestión presupuestal, la elaboración de estados financieros y la correcta ejecución de pagos																																
Objetivo del proceso:		Verificar los riesgos financieros de la Personería Municipal de Dosquebradas que puedan afectar su estabilidad económica y su capacidad para cumplir con funciones esenciales como la gestión presupuestal, la elaboración de estados financieros y la correcta ejecución de pagos																																
Referencia		Evaluación del riesgo - Verificación de los controles																																
Impacto		Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual																																
Efecto Dañoso (fiscal)		Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual																																
Causa Inmediata		Evaluación del riesgo residual																																
Subcausas de la causa raíz		Evaluación del riesgo residual																																
Causa Raíz		Evaluación del riesgo residual																																
Descripción del Riesgo		Evaluación del riesgo residual																																
Clasificación del Riesgo		Evaluación del riesgo residual																																
Frecuencia con la cual se realiza la actividad		Evaluación del riesgo residual																																
Probabilidad Inherente		Evaluación del riesgo residual																																
%		Evaluación del riesgo residual																																
Criterios de Ingreso		Evaluación del riesgo residual																																
Impacto Inherente		Evaluación del riesgo residual																																
%		Evaluación del riesgo residual																																
Zona de Riesgo Inherente		Evaluación del riesgo residual																																
No Control		Evaluación del riesgo residual																																
Descripción del Control		Evaluación del riesgo residual																																
Afectación		Evaluación del riesgo residual																																
Tipo		Evaluación del riesgo residual																																
Implementación		Evaluación del riesgo residual																																
Calificación		Evaluación del riesgo residual																																
Documentación		Evaluación del riesgo residual																																
Frecuencia		Evaluación del riesgo residual																																
Evidencia		Evaluación del riesgo residual																																
Probabilidad Residual		Evaluación del riesgo residual																																
Probabilidad Residual Final		Evaluación del riesgo residual																																
%		Evaluación del riesgo residual																																
Impacto Residual Final		Evaluación del riesgo residual																																
%		Evaluación del riesgo residual																																
Zona de Riesgo Final		Evaluación del riesgo residual																																
Tratamiento		Evaluación del riesgo residual																																
Plan de Acción		Evaluación del riesgo residual																																
Responsable		Evaluación del riesgo residual																																
Fecha Implementación		Evaluación del riesgo residual																																
Fecha Seguimiento		Evaluación del riesgo residual																																
Seguimiento		Evaluación del riesgo residual																																
Estado		Evaluación del riesgo residual																																
Seguimiento (Dic-May)		Evaluación del riesgo residual																																
Seguimiento (Jun-Nov)		Evaluación del riesgo residual																																
Fiscal	Acceso indebido a sistemas contables	Falta de control en la asignación de permisos. Ausencia de doble validación.	Fraude Interno	1000	Alta	80%	Entre 10 y 50 SMLMV	Menor	40%	Moderado	No Control	1	Validar valores, entidades destino y beneficiario o tercero, para que la destinación del pago sea correcta.	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	28.8%	Baja	29%	Menor	40%	Moderado	Reducir (mitigar)								
		2										Revisar los documentos soporte de las solicitudes de adopción y/o prorrogas a los compromisos de los contratos, con el fin de validar que los registros presupuestales sean acordes con las solicitudes recibidas.	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	17.3%	Muy Baja	17%	Menor	40%	Bajo	Reducir (mitigar)									
Económico_Reputacional	Omisión por parte del responsable del proceso financiero en la revisión de los requisitos legales, contractuales y financieros antes de efectuar el pago.	Ausencia de doble revisión o lista de chequeo. Presión por cumplimiento de plazos de pago.	Fraude Interno	1000	Alta	80%	Entre 50 y 100 SMLMV	Moderado	60%	Alto	1	1	El profesional encargado de realizar los pagos debe verificar que se expliquen correctamente los movimientos de pagos generados, que no estén autorizados a los efectos de transacciones bancarias.	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	48.0%	Media	48%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)								
		4										Verificar los requisitos para el envío de pago, conforme a los requerimientos para la ejecución financiera y presupuestal generados por la obligación y/o cuenta por pagar, en caso de evidenciar inconsistencias se derivarle al supervisor y/o area financiera para subsanar la falencia, para luego generar la liquidación de la cuenta presentada en la orden de pago.	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	10.4%	Muy Baja	10%	Menor	40%	Bajo	Reducir (mitigar)									

1

7	6	5	4	3
Económico_Reputacional	Reputacional	Económico_Reputacional	Económico_Reputacional	Económico_Reputacional
Recursos públicos				
Incumplimiento o en la entrega de informes en los tiempos establecidos	Retraso o falta de publicación de informes requeridos	Registro y ejecución presupuestal y contable que no se ajusta a la normativa, detectado en auditorías de control	Acceso no autorizado o uso indebido de credenciales institucionales que permita la realización de transacciones sin autorización.	Uso indebido del patrimonio institucional, lo que permite realizar transacciones a bancarías sin control o validación.
Falta de cumplimiento de plazos de entrega de informes, insuflación de recursos tecnológicos limitados.	Procesos manuales Lentitud en flujo de información entre áreas Recursos tecnológicos limitados	Falta de actualización presupuestal y contable sobre cambios normativos, Dificultades en la capacitación del equipo financiero.	Ausencia de verificación de control de usuarios de acceso, en las plataformas financieras institucionales	Uso indebido del patrimonio institucional asignado a funcionarios responsables de las operaciones financieras.
Falta de procesos estandarizados de entrega de servicios de apoyo para las diferentes áreas.	Debilidad en la gestión de información financiera	Falta de seguimiento financiero a la normalidad vigente en materia presupuestal y contable por parte del equipo financiero.	Deficiencias en los mecanismos de control y validación de usuarios en las plataformas financieras institucionales	Deficiencias en los mecanismos de control y validación de usuarios en las plataformas financieras institucionales
Imposibilidad de cumplir con cronogramas de informes por fallas tecnológicas o información inoportuna desde otras áreas	Posibilidad de pérdida de confianza o imagen institucional por no publicar de forma completa y oportuna los informes financieros exigidos	Posibilidad de pérdida reputacional por hallazgos de errores de control debido a incumplimiento normativo en la ejecución presupuestal y contable	Posibilidad de pérdida económica por realización de operaciones no autorizadas en plataformas financieras debido a fallas de seguridad	Posibilidad de pérdida de confidencialidad bancaria institucional que permita transacciones
Ejecución y Administración de procesos	Ejecución y Administración de procesos	Ejecución y Administración de procesos	Fallas Tecnológicas	Fallas Tecnológicas
48	48	600	300	800
Media	Media	Alta	Media	Alta
60%	60%	80%	60%	80%
El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	Entre 10 y 50 SMLMV	Entre 10 y 50 SMLMV	Entre 10 y 50 SMLMV
Leve	Leve	Mayor	Menor	Menor
20%	20%	40%	40%	40%
Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
1	1	1	1	2
El área financiera elaborará un cronograma de entrega de informes con base en los requerimientos institucionales y de las plataformas correspondientes, estableciendo un margen mínimo de dos días hábiles previos a la fecha de publicación, con el fin de garantizar su validación oportuna y el cumplimiento de los plazos establecidos.	El equipo financiero, en coordinación con el área de sistemas, realizará la publicación mensual y ordena de la información que exige la ley de transparencia 1712, en los momentos y tiempos dados por la misma.	El equipo de Gestión Financiera realiza seguimiento permanente a los cambios normativos con el fin de socializarlos, aplicarlos y ajustar los procedimientos internos conforme a la normalidad vigente. La líder de Gestión Financiera es responsable de revisar y analizar la pertinencia del cambio normativo y en caso necesario, solicitar asesoría al equipo de auditoría interna para la correcta interpretación y aplicación, garantizando así el cumplimiento de las transacciones administrativas.	Todos los funcionarios deben recibir la política de seguridad informática de accesos y cambios en la configuración tecnológica.	El profesional encargado de realizar los pagos debe activar la seguridad en las transacciones bancarias para garantizar la confidencialidad de las operaciones respectivas.
Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad	Probabilidad
Preventivo	Preventivo	Preventivo	Preventivo	Preventivo
Automático	Manual	Manual	Manual	Manual
50%	40%	40%	40%	40%
Documentado	Documentado	Documentado	Documentado	Sin Documentar
Continúa	Continúa	Continúa	Continúa	Aleatoria
Con Registro	Con Registro	Con Registro	Sin Registro	Sin Registro
30.0%	36.0%	46.0%	36.0%	28.8%
Baja	Baja	Media	Baja	Muy Baja
30%	36%	48%	36%	29%
Leve	Leve	Menor	Menor	Menor
20%	20%	40%	40%	40%
Bajo	Bajo	Moderado	Moderado	Bajo
Reducir (milgar)	Reducir (milgar)	Reducir (milgar)	Reducir (milgar)	Reducir (milgar)

07

11	10	9	8	7	6
Económico	Económico_Reputacional	Fiscal	Fiscal	Reputacional	Reputacional
<p>Acceso no autorizado o robo de información de manera intencional o accidentalmente. La vulnerabilidad de los datos de los sistemas financieros y de los proveedores y contratistas.</p> <p>Ausencia de políticas claras de control y medidas de seguridad adecuadas para la protección de la información confidencial y de proveedores y contratistas.</p> <p>Posibilidad de pérdida por insatisfacción del grupo de valor, ocasionada por la divulgación no autorizada o pérdida de confidencialidad de datos personales semiprivados, especialmente los asociados a los números de cuenta de proveedores y contratistas.</p>	<p>Interrupción del servicio del sistema financiero institucional que impide el normal desarrollo de actividades.</p> <p>Fallas en el servidor o infraestructura tecnológica. Ausencia de un plan de contingencia o respaldo.</p> <p>Obsolescencia de hardware mantenido o de los sistemas tecnológicos institucionales.</p> <p>Posibilidad de afectación en la operatividad diaria de la entidad debido a fallas en la tecnología y los sistemas operativos institucionales, especialmente en el sistema financiero.</p>	<p>Reducción o apazamiento del presupuesto asignado a la entidad, cambiando el cumplimiento de metas.</p> <p>Retrasos en la ejecución de actividades. Modificaciones y ejecución de recursos en los presupuestos definidos por parte del nivel central.</p> <p>Delincuencia en planeación y ejecución de recursos en los presupuestos definidos.</p> <p>Posibilidad de pérdida económica por reducción del presupuesto debido al incumplimiento en la ejecución esperada o factores macroeconómicos no controlados.</p>	<p>Acceso no autorizado o robo de información de manera intencional o accidentalmente. La vulnerabilidad de los datos de los sistemas financieros y de los proveedores y contratistas.</p> <p>Ausencia de políticas claras de control y medidas de seguridad adecuadas para la protección de la información confidencial y de proveedores y contratistas.</p> <p>Posibilidad de pérdida por insatisfacción del grupo de valor, ocasionada por la divulgación no autorizada o pérdida de confidencialidad de datos personales semiprivados, especialmente los asociados a los números de cuenta de proveedores y contratistas.</p>	<p>Acceso no autorizado o robo de información de manera intencional o accidentalmente. La vulnerabilidad de los datos de los sistemas financieros y de los proveedores y contratistas.</p> <p>Ausencia de políticas claras de control y medidas de seguridad adecuadas para la protección de la información confidencial y de proveedores y contratistas.</p> <p>Posibilidad de pérdida por insatisfacción del grupo de valor, ocasionada por la divulgación no autorizada o pérdida de confidencialidad de datos personales semiprivados, especialmente los asociados a los números de cuenta de proveedores y contratistas.</p>	<p>Acceso no autorizado o robo de información de manera intencional o accidentalmente. La vulnerabilidad de los datos de los sistemas financieros y de los proveedores y contratistas.</p> <p>Ausencia de políticas claras de control y medidas de seguridad adecuadas para la protección de la información confidencial y de proveedores y contratistas.</p> <p>Posibilidad de pérdida por insatisfacción del grupo de valor, ocasionada por la divulgación no autorizada o pérdida de confidencialidad de datos personales semiprivados, especialmente los asociados a los números de cuenta de proveedores y contratistas.</p>
<p>Occurrencia de un accidente laboral o aparición de una enfermedad profesional que genera ausentismo o incapacidad.</p> <p>Falta de identificación y control de riesgos. Ausencia o baja frecuencia de capacitaciones en prevención de riesgos. Condiciones inadecuadas en el entorno laboral.</p> <p>Detalladas implementaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Posibilidad de afectación financiera a la entidad debido a accidentes laborales o enfermedades profesionales de los funcionarios, que generen costos asociados a incapacidades, reemplazos, sanciones o demandas.</p>	<p>Occurrencia de un accidente laboral o aparición de una enfermedad profesional que genera ausentismo o incapacidad.</p> <p>Falta de identificación y control de riesgos. Ausencia o baja frecuencia de capacitaciones en prevención de riesgos. Condiciones inadecuadas en el entorno laboral.</p> <p>Detalladas implementaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Posibilidad de afectación financiera a la entidad debido a accidentes laborales o enfermedades profesionales de los funcionarios, que generen costos asociados a incapacidades, reemplazos, sanciones o demandas.</p>	<p>Occurrencia de un accidente laboral o aparición de una enfermedad profesional que genera ausentismo o incapacidad.</p> <p>Falta de identificación y control de riesgos. Ausencia o baja frecuencia de capacitaciones en prevención de riesgos. Condiciones inadecuadas en el entorno laboral.</p> <p>Detalladas implementaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Posibilidad de afectación financiera a la entidad debido a accidentes laborales o enfermedades profesionales de los funcionarios, que generen costos asociados a incapacidades, reemplazos, sanciones o demandas.</p>	<p>Occurrencia de un accidente laboral o aparición de una enfermedad profesional que genera ausentismo o incapacidad.</p> <p>Falta de identificación y control de riesgos. Ausencia o baja frecuencia de capacitaciones en prevención de riesgos. Condiciones inadecuadas en el entorno laboral.</p> <p>Detalladas implementaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Posibilidad de afectación financiera a la entidad debido a accidentes laborales o enfermedades profesionales de los funcionarios, que generen costos asociados a incapacidades, reemplazos, sanciones o demandas.</p>	<p>Occurrencia de un accidente laboral o aparición de una enfermedad profesional que genera ausentismo o incapacidad.</p> <p>Falta de identificación y control de riesgos. Ausencia o baja frecuencia de capacitaciones en prevención de riesgos. Condiciones inadecuadas en el entorno laboral.</p> <p>Detalladas implementaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Posibilidad de afectación financiera a la entidad debido a accidentes laborales o enfermedades profesionales de los funcionarios, que generen costos asociados a incapacidades, reemplazos, sanciones o demandas.</p>	<p>Occurrencia de un accidente laboral o aparición de una enfermedad profesional que genera ausentismo o incapacidad.</p> <p>Falta de identificación y control de riesgos. Ausencia o baja frecuencia de capacitaciones en prevención de riesgos. Condiciones inadecuadas en el entorno laboral.</p> <p>Detalladas implementaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Posibilidad de afectación financiera a la entidad debido a accidentes laborales o enfermedades profesionales de los funcionarios, que generen costos asociados a incapacidades, reemplazos, sanciones o demandas.</p>
<p>Fraude Interno</p> <p>200</p> <p>Media</p> <p>60%</p> <p>Entre 10 y 50 SMLMV</p> <p>Menor</p> <p>40%</p> <p>Moderado</p> <p>1</p> <p>El líder de gestión financiera en coordinación con el área de recursos humanos realiza el seguimiento financiero a los casos de incapacidad laboral, estableciendo alertas tempranas sobre su impacto presupuestal y generando reportes periódicos para la toma de decisiones.</p> <p>Probabilidad</p> <p>Detectivo</p> <p>Automático</p> <p>40%</p> <p>Documentado</p> <p>Continua</p> <p>Con Registro</p> <p>38.0%</p> <p>Baja</p> <p>35%</p> <p>Menor</p> <p>40%</p> <p>Moderado</p> <p>Reducir (milgar)</p>	<p>Fallas Tecnológicas</p> <p>550</p> <p>Alta</p> <p>80%</p> <p>Entre 10 y 50 SMLMV</p> <p>Menor</p> <p>40%</p> <p>Moderado</p> <p>1</p> <p>El funcionario responsable de la digitación de los valores en el portal de información debe verificar de forma constante el correcto funcionamiento del sistema con el fin de prevenir errores que puedan afectar los presupuestos realcionados de la entidad.</p> <p>Probabilidad</p> <p>Preventivo</p> <p>Manual</p> <p>40%</p> <p>Sin Documentar</p> <p>Continua</p> <p>Sin Registro</p> <p>48.0%</p> <p>Media</p> <p>48%</p> <p>Menor</p> <p>40%</p> <p>Moderado</p> <p>Reducir (milgar)</p>	<p>Ejecución y Administración de procesos</p> <p>6000</p> <p>Muy Alta</p> <p>100%</p> <p>Entre 50 y 100 SMLMV</p> <p>Moderado</p> <p>80%</p> <p>Alto</p> <p>2</p> <p>La líder de Gestión Financiera verifica las necesidades presupuestales remitidas por las dependencias para la siguiente vigencia, mediante la preparación y consolidación de los manuales requeridos. Esta información permite a la alta dirección sustentar los recursos necesarios para la ejecución del Plan Anual de Compras, el cual será validado y aprobado en la plataforma SECOP II.</p> <p>Probabilidad</p> <p>Preventivo</p> <p>Manual</p> <p>40%</p> <p>Documentado</p> <p>Continua</p> <p>Con Registro</p> <p>21.6%</p> <p>Baja</p> <p>22%</p> <p>Moderado</p> <p>80%</p> <p>Moderado</p> <p>Reducir (milgar)</p>	<p>Ejecución y Administración de procesos</p> <p>6000</p> <p>Muy Alta</p> <p>100%</p> <p>Entre 50 y 100 SMLMV</p> <p>Moderado</p> <p>80%</p> <p>Alto</p> <p>2</p> <p>La líder de Gestión Financiera verifica mensualmente las posibles afectaciones presupuestales en relación con las transferencias manuales, con el fin de realizar oportunamente los ajustes necesarios mediante apazamientos o reducciones presupuestales, garantizando la disponibilidad financiera de la entidad.</p> <p>Probabilidad</p> <p>Preventivo</p> <p>Manual</p> <p>40%</p> <p>Documentado</p> <p>Continua</p> <p>Con Registro</p> <p>36.0%</p> <p>Baja</p> <p>36%</p> <p>Moderado</p> <p>60%</p> <p>Moderado</p> <p>Reducir (milgar)</p>	<p>Fallas Tecnológicas</p> <p>550</p> <p>Alta</p> <p>80%</p> <p>Entre 10 y 50 SMLMV</p> <p>Leve</p> <p>20%</p> <p>Moderado</p> <p>1</p> <p>El funcionario responsable de la gestión documental verifica el cumplimiento de los alcances de los archivos digitales, para garantizar los controles de seguridad de la información institucional.</p> <p>Probabilidad</p> <p>Preventivo</p> <p>Automático</p> <p>50%</p> <p>Documentado</p> <p>Continua</p> <p>Con Registro</p> <p>40.0%</p> <p>Baja</p> <p>40%</p> <p>Leve</p> <p>20%</p> <p>Bajo</p> <p>Reducir (milgar)</p>	

2

